



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	19-2021		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comisión
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro
	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	7 de octubre de 2021		
Hora Inicio	08:15 am.		
Hora Finalización	1:00 pm		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Invitados para esta sesión			
Jeniffer Hernández	Asistente de la Coordinación de Posgrados FNSP		
Vilma Salazar	Administradora FNSP		
Luz Helena Barrera	Docente (propuesta reactivación de área de gestión de riesgos y desastres)		
Santiago Parra	Vicedocencia-servicios de interpretación		
Jimena Cardona	Vicedocencia programa Sordos a la U		
Karen Daniela Gaviria y Jovana García.	Intérpretes lenguaje de señas		
2.3 Ausentes			
Sin estudiante	Representante Estudiantil principal	–	Vacante (convocatoria desierta)
Sin docente	Representante Profesoral		Vacante (convocatoria desierta)



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

3. Agenda de trabajo

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación y comentarios al acta anterior
4. Informes
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles de posgrado
7. Asuntos estudiantiles de pregrado
8. Asuntos profesoriales
9. Varios

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum. Se verifica el quorum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 19 de 2021. Se sugiere incluir en asuntos de posgrados, el análisis y revisión plan de estudios de la Maestría en Salud Ambiental y Respuesta planta física y retorno en informes y asuntos relacionados con el tema. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba el acta 18 del 23 de septiembre del 2021

4. Informes**4.1 Informe del Decano:**

– **Evento de los 150 años de la Facultad de Medicina:** contó con la presencia de un número destacado de figuras políticas y de organizaciones de medicina, además de miembros del equipo directivo de la UDEA. Fue notoria la ausencia del gobernador y del alcalde. Se hizo mención del número de egresados que sobrepasan los 12000 entre médicos, posgraduados y de otros programas más recientes con que cuenta la Facultad. Son 45 especializaciones médico quirúrgicas. Asimismo, se hizo notar el acervo estructural y cultural acumulado por dicha unidad académica, que durante varios años ha sido depositaria de una gran cantidad de recursos universitarios. El decano comenta que tuvo la oportunidad de conversar sobre la necesidad que tiene el País, de que la academia apoye la reforma definitiva del sector sanitario en Colombia, en perspectiva de garantizar el derecho fundamental a la salud y el fortalecimiento de la salud pública. Otros consejeros, evocan su experiencia como egresados de la



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Facultad de Medicina y reconocen la importancia de acercar el discurso de la Salud Pública, mediante diversos mecanismos, para enriquecer el perfil del futuro médico. Se destaca la necesidad de que al interior de la FNSP se inicien preparativos para la celebración de sus 60 años y de retomar los actos de reconocimientos propios que venían siendo anuales desde 2019. Se puntualiza en la conveniencia de renovar la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad Cardiovascular y ojalá servida por la FNSP o en asocio con Medicina. Al respecto, el Decano resalta la importancia de estrechar lazos con esta y otras unidades académicas y hace mención de otras iniciativas académicas que compartimos con algunas de ellas. La profesora [REDACTED] plantea la posibilidad de gestionar un acercamiento a Medicina y de reactivar el proceso de la Especialización, aprovechando la presencia de profesores y de escenarios que podrían ser favorables a la iniciativa.

5. Exposición de temas ante el consejo

5.1 Costeo de programas de postgrado: Por invitación del vicedecano hoy participan las profesionales [REDACTED] (Administradora de la Facultad) y [REDACTED] (asistente de posgrados FNSP). Según el último Consejo de Facultad se había hecho una aprobación *ad referéndum* del presupuesto para la apertura de la cohorte de la especialización en Ergonomía en espera del aval de la Contadora [REDACTED]. No obstante, como se planteó en un Consejo previo, la idea es aprovechar este presupuesto para ilustrar sobre los rubros que se consideran al momento de proyectarlo, así como sus implicaciones en términos de los tiempos que se deben incluir vía Plan de Trabajo Docente (PTD). Lo anterior no sólo en un nivel ilustrativo, sino para alimentar los argumentos frente a la real autofinanciación de los posgrados, sus pretendidos márgenes de rentabilidad según algunos colegas, el incremento de las horas de los docentes para docencia en el posgrado a través del PTD (como se ha pedido en otros momentos) y la posibilidad de mantener condiciones de competitividad de los programas.

¿Cómo se presupuestan los programas?, ¿Cuál es el balance? ¿Son competitivos? Recomendaciones y conclusiones.





SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Presupuestos Posgrados AS 438 de 2016



Partimos de que el 80% se comporta como el 100 y a esto se le aplican las siguientes transferencias:

- 4% Biblioteca
- 23% Fondos Generales
- 13% SUP
- 60% unidad académica para la financiación del programa

EXENCIONES Y DESCUENTOS DE MATRICULA



Al momento de elaborar los presupuestos, se tiene en cuenta la distribución de los recursos según el Acuerdo Superior 438 del 27 de septiembre de 2016. (Tener en cuenta el punto de equilibrio para la apertura del programa, contemplando exenciones y descuentos a estudiantes y deserción)

- 100%: mejor graduado, estudiante instructor docente vinculado, empleado no docente
- 50%: Catedra
- 40%: Jubilados
- 10%: Egresados
- 40%: Conyugues e hijos de personal vinculado
- 10%: Votación

Recursos no contemplados en los presupuestos valores agregados

- No presupuestado
 - Soporte administrativo (departamentos y unidad administrativa)
 - Acompañamiento udes@
 - Infraestructura externa
- Valor agregado
 - Movilidad estudiantil
 - Bilingüismo
 - Apoyo para investigación sostenibilidad interna
 - Relacionamiento estratégico
 - Benefactor universitario
 - Infraestructura
 - Compra de equipos que soporte el programa (ejemplo equipos ergonomía, SST.)

Simulación por programa

Simulación por especialización Ergonomía con 7 estudiantes a 7 SEMESTRES				
Concepto	Fondos generales	%	Fondos especiales	Total
Ingresos netos con exenciones y descuentos	81.085.542	81%	94.889.372	175.974.914
Costos programa	81.085.542	81%	87.889.073	168.974.615
Total	0	0%	7.000.299	7.000.299

Simulación por maestría en salud pública con 20 estudiantes a 3 SEMESTRES				
Concepto	Fondos generales	%	Fondos especiales	Total
Ingresos netos con exenciones y descuentos	40.542.771	81%	100.018.947	140.561.718
Costos programa	40.542.771	81%	113.108.491	153.651.262
Total	0	0%	12.540.545	12.540.545

Simulación por doctorado en Epidemiología con 8 estudiantes a 3 SEMESTRES				
Concepto	Fondos generales	%	Fondos especiales	Total
Ingresos netos con exenciones y descuentos	152.275.130	81%	281.013.093	433.288.223
Costos programa	146.982.184	80%	377.043.188	524.025.372
Total	5.292.946	0%	104.031.215	109.324.161



Programas académicos en otras universidades

UNIVERSIDAD	PROGRAMA	COSTO
Corporación de Colombia	Especialista en Gerencia de Calidad y Auditoría en Salud	3.724.180
Universidad CES	Especialización auditoría en salud	7.270.000
Universidad del Rosario	Especialización en Auditoría en Salud	10.740.000
CES	Especialización en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo - Medellín	7.770.000
Universidad del Rosario	Seguridad y salud en el trabajo	7.300.000
Universidad Javeriana	Seguridad y salud en el trabajo	10.204.000
Universidad de Manizales	Seguridad y salud en el trabajo	3.614.000
CES	Maestría administración en salud	3.914.000
Universidad del Rosario	Maestría administración en salud	3.200.000
Universidad Javeriana	Maestría administración en salud	12.877.000
Universidad del Rosario	Maestría administración en salud	22.600.000
Universidad de Valde	Maestría administración en salud	6.613.940
Universidad del Rosario	Doctorado en salud pública	10.868.000
Universidad CES	Doctorado en salud pública	13.810.000
Universidad Nacional	Doctorado en salud pública	7.268.150

Algunas Recomendaciones generales

- ✓ Planificación detallada del programa (numero de horas, sobre remuneración) y control permanente a lo presupuestado (aprobación previa verificación en planes de trabajo, control de horas semestral, solo se debe pagar por fuera de plan de trabajo si quedo presupuestado)
- ✓ Es importante planificar de manera minuciosa la asignación de horas docentes para cada curso, con el fin de no incurrir en sobre costos, solo se debe contratar el tope de créditos que indica el plan de estudios, ejemplo dos docentes dictando el mismo curso. (Si esto se va a dar debe quedar debidamente presupuestado)

1. El postgrado también se financia con recursos de los fondos generales: a través de la inclusión de horas de docencia en el plan de trabajo.
2. El presupuesto incluye tanto los costos directos como indirectos, sin embargo, estos últimos no incluyen el apoyo administrativo de la Facultad, al igual que otros ítems que funcionan como valor agregado
3. En coherencia con la normativa vigente, los posgrados se quedan con el 60% de lo recaudado por derechos de matrícula y complementarios para su funcionamiento.
4. Se realiza un análisis de caso tipo, para concluir en qué situación se encuentra la Facultad: rentabilidad, subsidiariedad, sostenibilidad, autofinanciación. Se verifica subsidiariedad en los tres niveles, especialización, maestría y doctorado. Para avanzar a la autofinanciación se necesitaría, al menos, duplicar el número de estudiantes del punto de equilibrio.
5. En las recomendaciones se enfatiza en el costeo riguroso del programa y en apearse de manera estricta a la misma.
6. Se propone que la simulación se realice para cada uno de los programas. Se pregunta si para el ejercicio con Ergonomía, se incluyeron las sobrerremuneraciones. Por otra parte, se citan otras actividades que realiza la Facultad en función de la calidad, que parece que no se tuvieron en cuenta. Se aclara que las horas contratadas, son horas clase. No incluyen la preparación.
7. La Administradora señala que el Consejo de Facultad, tiene la responsabilidad por norma (AS 366 artículo 89 Estatuto Financiero UdeA) de aprobar el estudio de costos del programa y aunque esto se hace, luego los responsables, negocian horas adicionales que no se presupuestaron (Resolución 153 de un Consejo de Facultad anterior), trasladando el riesgo al ordenador del gasto.
8. Se acuerda completar el análisis y abrir un espacio para la discusión, previa socialización con el profesorado para la búsqueda de soluciones definitivas.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterados de la forma como se presupuesta un posgrado. Se aprueba realizar una reunión ampliada para analizar propuestas de mejora.

6. Asuntos Académicos

6.1 Acuerdo del Consejo de Facultad programa de Maestría en Salud Ambiental: Se presenta para aval del Consejo, en primer debate, el Acuerdo del Consejo de Facultad por medio del cual se deroga el Acuerdo del Consejo de Facultad No. 85 del 25 de noviembre de 2020 y se actualiza la secuencia curricular y el régimen de prerrequisitos y correquisitos del plan de estudios de la versión 01 del programa de Maestría en Salud Ambiental (MSA) modalidad profundización para Medellín.

Concepto Comité de Currículo sobre la modificación del plan de estudios de la Maestría en Salud Ambiental. El día miércoles 06 de octubre de 2021, el profesor [REDACTED], Coordinador de la Maestría en Salud Ambiental, socializó los cambios al plan de estudios de dicho programa en sesión No 13 del Comité de Currículo.

Entre los argumentos presentados, se expuso que era necesario flexibilizarlo, ya que no se ha podido abrir la primera cohorte, pese a dos ofertas realizadas en semestres anteriores. Por ello, el Comité de Programa tras analizar estas situaciones, y amparado en diálogos con los aspirantes, presenta ante las instancias de la Facultad, los siguientes puntos de cambio, los cuales tienen como fin, flexibilizar esta oferta y aportar a la apertura de la primera cohorte:

- Cambio en los encuentros presenciales, que se desarrollarán quincenalmente. Lo anterior permitirá que los estudiantes que trabajen, puedan asistir a los encuentros presenciales.
- Avanzar hacia una estructura modular, por lo cual no se verían más de dos cursos simultáneamente. Ello permite que el estudiante no se sobrecargue académicamente y facilite su desarrollo para estudiantes trabajadores. Adicionalmente, se propone una disminución progresiva del número de créditos por semestre, con el fin de que se pueda dedicar buen tiempo hacia el final para el desarrollo del Trabajo de Investigación.
- Aprovechamiento de la virtualidad desde el inicio de los semestres, acogiendo lo establecido en el registro calificado del programa.
- El programa se desarrollará en 20 semanas, lo cual es el tiempo máximo permitido.
- Se cambió el orden de los cursos de planificación y gestión.
- En lo referente al trabajo de investigación, aunque la maestría está pensada con un enfoque en profundización, la experiencia ha mostrado que estas maestrías son evaluadas por el Ministerio de Educación Nacional con los mismos criterios con los que son evaluados los programas con enfoque en investigación, por ello, se propone abordar en este componente, métodos y técnicas en investigación en salud ambiental que permita estudiar, entre otros, factores comportamentales frente al ambiente.
- Con el banco de electivas se generó la posibilidad de un componente de profundización, teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes y la capacidad instalada de la Facultad para el desarrollo de dichos cursos.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Adicionalmente, el coordinador de la Maestría comentó que estos cambios también fueron analizados con base en las debilidades identificadas en la formación del pregrado de la Facultad.

Desde el comité se suscitaron las siguientes inquietudes y/o observaciones, las cuales sirvieron como dinamizadoras del diálogo con el Coordinador de Programa:

1. *Si los estudiantes son trabajadores, ¿cómo van a realizar las pasantías?, ¿de cuánto tiempo son y en qué instancias institucionales?*
2. *¿Cómo se entiende y se va a implementar el componente de internacionalización del programa?*
3. *La denominación del curso “epistemología y ética de la salud ambiental” podría ser modificada, ya que se debería acoger el debate actual y la perspectiva latinoamericana que hace énfasis en “bioética”.*
4. *¿Cómo se construyó el banco de electivos? ¿Indagando a los diferentes profesores de la facultad o se tuvo en cuenta temas de la vanguardia del objeto de estudio? Se propone tener en cuenta para este banco, temas relacionados con inteligencia artificial, y la 4ta revolución industrial. El profesor ██████ comenta que más que los intereses docentes, se tuvo en cuenta las necesidades en la formación en el campo de la salud ambiental.*
5. *Revisar el nombre del curso “trabajo de grado”, armonizándolo al reglamento de posgrado que lo denomina “trabajo de investigación”.*
6. *Métodos y técnicas en investigación en Salud Ambiental vs Trabajo de Grado.Cuál es el énfasis ¿investigación o intervención? ¿implicaciones de una maestría de profundización? Se propone adoptar el enfoque de Investigación en Implementación que también permite construcción de nuevo conocimiento aplicado y en el cual la Facultad tiene experiencia con cuatro cohortes de la Maestría en Epidemiología financiada por el TDR que tiene dicho enfoque.*
7. *Se propone revisar la relación de docencia directa y trabajo independiente del estudiante. Lo presentado muestra una relación 1:2 como se ha usado tradicionalmente en las especializaciones. Se propone que sea 1:3 como se ha trabajado en las Maestrías. El concepto según el cual se requiere mayor presencialidad y trabajo sincrónico para que los estudiantes queden mejor formados puede estar de espaldas a las tendencias actuales en educación y ser un falso supuesto. Además, esta relación 1:2 es más costosa.*
8. *Para que el programa sea más competitivo se debería pensar en disminuir el valor de la matrícula. Debería costar 5-6 SMLMV. No obstante, el coordinador de la Maestría comenta que esta posibilidad se analizó, pero no es factible para esta convocatoria por cuanto se requeriría una Resolución de Rectoría haciendo la modificación y fijando el valor de la matrícula.*
9. *Se afirma que incluso más importante que la propuesta de modificación del plan de estudios es la necesidad de revisar el plan de mercadeo del programa para lograr aumentar el número de interesados e inscritos en el programa. Por lo observado, o no se ha realizado adecuadamente o lo que se ha hecho no funciona.*
10. *Se propone comenzar a ofrecer los cursos electivos como co-terminales de pregrado y de otros posgrados con el fin de ir haciendo los ajustes del caso y además porque puede quedar población interesada en el Programa.*



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

11. *Adicionalmente, se propuso el acompañamiento de la profesora [REDACTED], integrante del área de Relacionamento Estratégico de la Facultad, y el profesor [REDACTED], como apoyo al análisis de los componentes de internacionalización y bioética respectivamente. Por último, el Comité de Currículo recomienda al Consejo de Facultad, tener en cuenta especialmente las observaciones 5, 6, 7, 8 y 9 dadas en la sesión del Comité de Currículo, para el primer debate de las modificaciones al plan de estudios de la Maestría en Salud Ambiental.*

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba las recomendaciones dadas por el Comité de Currículo y define enviar comunicado al comité de programa de la Maestría en Salud Ambiental con dichas recomendaciones.

Adicionalmente, aprueba (primer debate) ad-referéndum de las observaciones del Comité de Programa, derogar el Acuerdo del Consejo de Facultad Nro. 85 del 25 de noviembre de 2021 y actualizar la secuencia curricular y el régimen de prerrequisitos y correquisitos del plan de estudios correspondiente al programa de Maestría en Salud Ambiental versión 01, así:

Primer semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas Lectivas	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7002001	Salud Pública	3	TP	No	3	48	16	96	32	144
7002002	Salud Ambiental	3	TP	No	3	48	16	96	32	144
7002003	Epidemiología ambiental y bioestadística	4	TP	No	4	64	16	128	32	192
7002004	Planificación territorial en salud ambiental urbana y rural	3	TP	No	4	48	16	96	32	144
7028002	Fundamentos éticos y epistemológicos de la salud ambiental	2	T	No	3	32	2	64	4	96
7028000	Trabajo de grado I	2	TP	No	3	32	2	64	4	96
Subtotal		17			20	272**	68	544	136	816

**20% se desarrolla virtualmente

Segundo semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas	Horas				
--------	--------------	----	---	----------	---------	-------	--	--	--	--



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

					Lectivas	THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7002005	Gestión Territorial de la Salud Ambiental Urbana-Rural	3	TP	7002004	3	36	12	108	36	144
7002006	Sistemas de información y vigilancia en salud ambiental	3	TP	7002003	3	36	12	108	36	144
7002007	Práctica en Salud Ambiental	2	P	7002004	3	6	2	90	30	96
7028001	Métodos y técnicas de investigación en salud ambiental	4	TP	7028002 7002003	4	64	16	128	32	192
	Electiva I	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7028003	Trabajo de grado II	2	TP	7028000	4	24	6	72	18	96
Subtotal		17			20	202**	60	614	188	816

**20% se desarrolla virtualmente

Tercer semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas Lectivas	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7028004	Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en salud ambiental	4	TP	7002005	6	48	8	144	24	192
7028005	Educación y comunicación en salud ambiental	3	TP	7002005	4	48	12	96	24	144
	Electiva II	3	TP	Electiva I	4	36	12	108	36	144
7028006	Trabajo de Grado III	3	TP	7028003	6	64	4	128	8	144
Subtotal		13			20	240*	15	480	30	624

**20% se desarrolla virtualmente



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Cuarto semestre

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas Lectivas	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
	Electiva 3	3	TP	No	4	36	12	108	36	144
	Pasantía	3	P	47 créditos aprobados	4	48	3	96	6	144
7028009	Trabajo de grado	3	TP	7028006	12	24	2	120	10	144
Subtotal semestre		9			20	108*	17	324	52	432
Total programa		56	-----	-----	80	786	-----	1998	-----	2688

**20% se desarrolla virtualmente

Banco de electivas

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Semanas Lectivas	Horas				
						THP	HSP P	THNP	HSNP	THS
7002008	Agua potable y saneamiento básico	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002009	Inspección, vigilancia y control sanitario	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002010	Habitabilidad y entornos saludables	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002011	Agroecología, soberanía y seguridad alimentaria y salud	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002012	Salud ambiental en emergencias y desastres	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002013	Contaminación atmosférica-calidad del Aire y salud	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002014	Cultura, comportamiento y salud ambiental	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7002015	Enfermedades transmitidas por vectores ponzoñosos y zoonosis	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002016	Minería y salud	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002017	Cambio climático y salud	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002018	Seguridad química y salud	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002019	Poblaciones vulnerables y salud ambiental	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002020	Vigilancia salud ambiental en macroproyectos de desarrollo y conflictos socio-ambientales	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144
7002021	Electiva de otra unidad académica o programa	3	TP	7002002	3	36	12	108	36	144

Convenciones:

Cr: Créditos T: Tipo de curso. Teórico (T), Practico (P) o Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito

THP: Total horas por semestre con presencia del profesor

HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor

THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial

THS: Total horas semestre

– Los estudiantes de maestría deberán cumplir con el requisito competencia en lengua extranjera y segunda lengua reglamentada en el Acuerdo Académico 493 del 3 de diciembre de 2015 y la Resolución de Consejo de Facultad 222 del 29 de julio de 2016 para matricular el tercer semestre.

– Los cursos que inician con el código 7028 corresponden a los cursos de campo o específicos del programa y los que inician con el código 7002 corresponden a los cursos comunes entre los programas de Maestría y Especialización en Salud Ambiental de la Facultad.

– Todos los cursos serán calificados como cuantitativos, a excepción de trabajo de grado que tendrá una calificación de aprobado o no aprobado, tal como lo define el Acuerdo Superior 432 de 2014.

– La duración del plan de estudio será de cuatro semestres académicos; dentro de éstos se realiza la preparación y sustentación de un trabajo de grado acorde con los lineamientos establecidos por el Acuerdo Académico 432 de 2014, de la Universidad de Antioquia. La duración de los semestres será de 20 semanas.

– El programa se ofrece en modalidad de profundización, presencial y se desarrollarán virtualmente contenidos hasta un 20% de sus créditos con el apoyo de tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Las asignaturas del programa están organizadas modularmente y tienen una duración diferente en semanas en función de la complejidad de los temas abordados y la necesidad de espaciar los mismos para facilitar su asimilación.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- A quien apruebe los requerimientos de este plan de estudios, se le otorgará el título de **Magíster en Salud Ambiental**.
- El total de créditos del programa es 56 de los cuales 47 son obligatorios y 9 corresponden a las electivas 1, 2 y 3
- ✓ Dentro del Banco de electivas se crea el curso “electivo” código 7002021 para efectos de procesos de homologación a los estudiantes que realicen cursos electivos por fuera el programa ya sea en procesos de movilidad interna o externa. Esta opción deberá contar con el visto bueno del Comité de Programa.
- ✓ El banco de electivas servirá los cursos electivos en los diferentes niveles del programa los cuales se ofertarán de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y los recursos académicos y administrativos de la Facultad.
- ✓ Con excepción de la alternativa identificada con el código 7002021, todas las restantes se podrán ofrecer como bloques secuenciales a manera de línea formativa de dos o tres niveles para cada una de las temáticas allí previstas, esto con el fin de propiciar un mayor grado de desarrollo y profundización. Sin embargo, semestre a semestre los participantes tendrán la alternativa de rotar por diferentes temáticas en función de la oferta que se active para el periodo académico respectivo.

6.2 Aprobación contenido curso: Por recomendación del Comité de Programa de Maestría en Epidemiología, se pone en consideración del Consejo de Facultad el contenido del curso Salud Pública, ofertado a la cohorte 20TDR, según calendario académico del semestre 2021-II, para esta cohorte.

El curso de Salud Pública I, fue revisado y aprobado por el Comité de Programa en la sesión del 12 de agosto de 2021 (acta 010); además en consulta virtual realizada el 6 de septiembre, se confirió aval de aprobados con algunas recomendaciones a los cursos Investigación I y Seminario de Investigación I, aval que quedó registrado en el acta 012 del 9 de septiembre del año 2021.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala el contenido del curso Salud Pública, ofertado a la cohorte 20TDR, según calendario académico del semestre 2021-II.

6.3 Calendario 2021-2 Doctorado en Epidemiología cohorte 8: Desde la Oficina de Posgrados de la Facultad solicitan avalar el calendario de actividades académicas y administrativas para el programa de Doctorado en Epidemiología cohorte 8 de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2021/2. Posteriormente, debe ser enviado a la Dirección de posgrados para que luego se expidan las liquidaciones a los estudiantes.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la siguiente calendarización de las actividades académicas y administrativas para el programa de Doctorado en Epidemiología cohorte 8 de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2021-2.

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Octubre de 2021



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Matrícula	Noviembre 8 de 2021
Iniciación de actividades académicas	Noviembre 9 de 2021
Ajuste de Matrícula	Noviembre 15 al 23 de 2021
Receso Fin de año	Diciembre 17 de 2021
Reinicio de actividades académicas	Febrero 1 de 2022
Evaluación comprensiva del semestre	Marzo de 2022
Receso de Semana Santa	Abril 11 al 15 de 2022
Finalización de actividades académicas	Mayo 7 de 2022
Fecha límite de reporte de notas finales	Mayo 14 de 2022
Finalización de semestre	Mayo 14 de 2022

7. Asuntos estudiantiles posgrado

7.1 Exención de pago: La estudiante [REDACTED] C.C. 1017190224 de la Especialización de Administración de servicios de Salud informa que desde Cartera tiene un recargo de pago de liquidación del semestre 2021-2. La estudiante argumenta que realizó el pago en las fechas establecidas. Este recargo es debido a que matriculó fuera de la fecha normal del calendario de la facultad. Dado a lo anterior se solicita eximirlo del recargo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba eximir de pago de recargo de matrícula a la estudiante [REDACTED] C.C. 1017190224 de la Especialización de Administración de servicios de Salud.

7.2 Reporte extemporáneo de nota: Desde Posgrados solicitan avalar reporte extemporáneo de nota para los estudiantes [REDACTED] y [REDACTED] de la Especialización en Ergonomía. La razón obedece que los estudiantes estaban tramitando el pago y matrícula extemporánea por lo cual no se reflejó en el sistema cuando los profesores reportaron la nota. Esta solicitud se hace con el fin de poder continuar con el trámite en el Comité de asuntos estudiantiles de la UdeA.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala reporte extemporáneo de nota para los estudiantes [REDACTED] C.C. 32106775 y [REDACTED] C.C. 1038408552 de la Especialización en Ergonomía.

7.3 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presenta para análisis el Acta Nro. 20 del CAES y la 007 del Comité de Tutorías.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba las recomendaciones contenidas en el Acta Nro. 20 del CAES de la Facultad

8. Asuntos Profesorales

8.1 Ascenso en el escalafón docente: Se adjunta Resolución del Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico No. 126 del 22 de septiembre de 2021, por medio de la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el escalafón profesoral de [REDACTED].

Se aclara que el Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico, en reunión del 8 de septiembre de 2021, acta 461, estudió la solicitud de ascenso a la categoría de profesor asociado y en su análisis, el Comité encontró que el material sometido a evaluación para el proceso de ascenso fue publicado en el mes de agosto de 2018; asimismo, se halló que el profesor inició en la categoría de profesor asistente el 27 de noviembre de 2018, de acuerdo con la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 11976 del 18 de febrero de 2019, por la cual se aprueba el ingreso al escalafón profesoral.

Lo anterior, configura un incumplimiento al numeral tercero del artículo 57 del Estatuto Profesoral, el cual establece como requisito para el ascenso: "Haber elaborado, durante su período de profesor asistente, un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, y sustentarlo ante homólogos" [Subrayado fuera del original].

De acuerdo con lo anterior, la solicitud no cumple con los requisitos establecidos por la normativa institucional para la promoción a la categoría de profesor asociado. Por lo tanto, Niegan la promoción al doctor [REDACTED], C.C. 71.776.246, docente de la Facultad Nacional de Salud Pública, a la categoría de profesor asociado, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado. Se deberá explorar si el docente reinicia nuevamente el proceso.

8.2 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración para profesionales y docentes que forman parte del equipo de trabajo del curso virtual Contrato Interadministrativo No: 675 de 2021- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA y la Universidad de Antioquia-UDEA-FNSP.

Justificación: Las docentes, de acuerdo a su disponibilidad de horas en ambos casos; con respecto a [REDACTED] viene liderando el proyecto hace varios años; igual lideró la construcción de la malla curricular y tiene la experiencia para liderar el proyecto, además el tiempo del proyecto es corto para cumplir con lo pactado contractualmente.

En cuanto a la docente [REDACTED], Matemática Pura, Magister en Estadística, Doctora En



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

educación estadista, es la experta en el tema que requiere el proyecto y no ha sido posible contactar otra docente para contratar y realizar una convocatoria, dado los tiempos necesarios para cumplir con el curso. De otra parte, su disponibilidad es de 2 horas semanales.

– Docente No 1 [REDACTED], C.C. 43115232; 90 horas totales, sobrerremuneradas al 74%. Objeto: Realizar asesoría como docente experto en bioestadística, Cartas Control y Regla de la decisión para el personal de la oficina de laboratorios y control de calidad del INVIMA 1. Realizar el diseño académico e implementación de curso virtual en Bioestadística, cartas control y regla de la decisión para el personal de la oficina de laboratorios y control de calidad del INVIMA para inspectores de la autoridad Sanitaria del INVIMA. Contrato Interadministrativo No: 675 de 2021- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA y la Universidad de Antioquia-UDEA-FNSP.
Duración: 2 de noviembre al 17 de diciembre del 2021. Valor total: \$10.223.161

– Docente No 2 [REDACTED], C.C. 21492831; 18 HORAS TOTALES, 2 SEMANAL sobrerremuneradas al 200%. Objeto: Realizar asesoría como docente experto en bioestadística, Cartas control y regla de la decisión para el personal de la oficina de laboratorios y control de calidad del INVIMA 1. Realizar el diseño académico e implementación de curso virtual en Bioestadística, Cartas control y regla de la decisión para el personal de la oficina de laboratorios y control de calidad del Invima para inspectores de la autoridad Sanitaria del INVIMA. Contrato Interadministrativo No: 675 de 2021- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA y la Universidad de Antioquia-UDEA-FNSP.
Duración: Un mes y 17 días, 2 de noviembre al 17 de diciembre de 2021. Valor total: \$3.701.538

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala las sobrerremuneraciones para las profesoras [REDACTED], C.C. 43115232; 90 horas totales, sobrerremuneradas al 74% y [REDACTED], C.C. 21492831; 18 horas totales, 2 semanal sobrerremuneradas al 200%.

8.3 Aval de horas en plan de trabajo: El profesor [REDACTED] como investigador principal del proyecto de investigación CODI 666-19, proyecto en el que además participan varios profesores de la Facultad, solicita aval de horas en Plan de Trabajo para el profesor [REDACTED], quien desde el 01 de septiembre es parte del equipo investigador, dado que se reintegró de su comisión de estudios. En calidad de Investigador Principal me plantea la necesidad de contar con horas en su plan de trabajo para reintegrarse efectivamente al equipo del proyecto y apoyar el desarrollo de varias actividades estratégicas dentro del mismo. Para dichos propósitos a ser realizados antes de finalizar el año (realización de entrevistas, análisis de información y escritura de artículo, solicita 120 horas).

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala 10 horas en plan de trabajo durante 3 meses para que el profesor [REDACTED] participe como coinvestigador en el proyecto “La acción de tutela y el derecho de petición por del derecho fundamental a la salud. Trayectoria de las acciones co-



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

gestionadas desde la Personería de Medellín 2008-2018”, para apoyar el desarrollo de varias actividades estratégicas dentro del mismo.

8.4 Dedicación exclusiva: La profesora [REDACTED], hace entrega de "Informe del proceso de internacionalización de la Maestría en Salud Pública Dedicación exclusiva" para su respectiva revisión.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, define enviar para evaluación de los profesores [REDACTED] y [REDACTED], el informe final de la Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED], "Informe del proceso de internacionalización de la Maestría en Salud Pública Dedicación exclusiva".

8.5 Reconocimientos Jornadas Universitarias: Se presenta para conocimiento de los consejeros la Resolución Superior 427 por medio de la cual se concede Reconocimiento Merito Universitario a la funcionaria Marcela Brand.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado. Se enviará comunicado de felicitación.

9. Varios

9.1 Propuesta de Fortalecimiento del Área Académica de Gestión del Riesgo en Desastres (GRD): La profesora [REDACTED] hace presentación y comenta:

ANTECEDENTES

- UN: Decenio internacional para la reducción de los desastres naturales 1989-1999
- Marco de Sendai 2015-2030
- Objetivos del Desarrollo Sostenible
- Plan Decenal de Salud Pública

NORMATIVA COLOMBIANA EN GRD

- Decreto 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales y Renovables
- Decreto 1743 de 1994 Lo ambiental en las Instituciones Educativas
- Constitución Nacional 1991 Goce a un ambiente Sano
- Resolución 7550 de 1994 Plan de acción ante emergencias a instituciones educativas
- Ley 99 de 1993 Ley ambiental
- Ley 1523 de 2012 Gestión del Riesgo en Desastres
- Decreto 2157 de 2017 Reglamenta el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, para la elaboración del plan de GRD de las entidades públicas y privadas, que incluye entre ellas a las IES
- Acuerdo CESU 002 de 2020 Actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para las IES y resalta el compromiso de formación integral, con responsabilidad ética, social y ambiental
- Plan de Desarrollo UdeA 2017-2027 “impulsar la preservación y racional utilización del medio ambiente y fomentar la consolidación de una adecuada cultura ecológica”: Tema 1 y Tema 6
- Plan de Acción FNSP 2020-2023, Línea 3: “Colaboración para enfrentar los desafíos de la Pandemia con



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

sus efectos residuales, y superar las crisis sanitarias vigentes, incluyendo la del cambio climático

ÁREA ACADEMICA DE GESTION DEL RIESGO EN DESASTRE: Es necesaria, es importante para el desarrollo de los ejes misionales y el funcionamiento interno y la colaboración estratégica externa que posicione el tema de salud pública frente a los retos que propone una sociedad global

Objetivo General: Fortalecer el área académica de Gestión del Riesgo en Desastres, mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión que facilite la adopción de una cultura institucional para la preparación y la respuesta a posibles situaciones de emergencias y desastres; así como actividades dirigidas al establecimiento de relaciones interinstitucionales e intersectoriales que permitan realizar acompañamientos integrales en salud pública en poblaciones vulnerables.

Objetivos específicos:

- Propiciar un entorno educativo favorable para la GRD que facilite la adquisición de una cultura universitaria basada en la prevención, educación y el trabajo colaborativo
- Proponer otros programas académicos de nivel de especialización o maestría dedicados exclusivamente al tema de la GRD
- Fortalecer la formación del talento humano en GRD en la educación superior, a través de su incorporación en los programas académicos de posgrado y fortalecimiento del tema en el pregrado.
- Diseñar y ofrecer cursos cortos, diplomados, y otros espacios para la adquisición de elementos teóricos, jurídicos y metodológicos en GRD
- Revisar estudios, documentos e investigaciones que se han producido en la Facultad sobre la GRD que facilite la sistematización de la experiencia en el campo y la proyección de nuevas metas en investigación, extensión y docencia.
- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de investigación y extensión en GRD dirigidos a comunidades, empresas para fortalecer sus capacidades y habilidades para dar respuesta oportuna a situaciones de riesgos.
- Identificar, conformar y/o pertenecer a redes interinstitucionales, intersectoriales e interfacultades con organismos e instituciones de ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo y financiación de proyectos de investigación y extensión o para el diseño de nuevos programas académicos que respondan a la demanda del medio social.

ACCIONES QUE SE PROPONEN EN DOCENCIA

- Revisar todos los programas académicos existentes en la facultad en pre y post grado con miras a establecer qué hay en ellos sobre GRD y proponer ajustes a los mismos.
- Articulación con otros docentes para enriquecer los cursos en lo académico (epidemiología, salud mental, administración, salud y ambiente, salud ocupacional demografía, estadísticas y seguridad social)
- Revisar con el grupo administrativo y académico, la posibilidad de abrir nuevos programas de especialización y/o maestría en GRD. O dado el caso, abrir una cohorte de la Maestría en Salud Pública con énfasis en GRD.
- Diseñar cursos virtuales para la enseñanza aprendizaje en pregrado de temas estratégicos en GRD, que



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

sea escalable a servirse a todos los programas académicos de la universidad, funcionarios públicos y empleados de organizaciones y empresas con intereses en este tema

INVESTIGACIÓN

- Realizar estudios relacionados GRD con los aportes interdisciplinarios de las líneas de investigación de la facultad para avanzar en el fortalecimiento del tema y bajo la mirada inter-multidisciplinar.
- Co-construir conocimiento en GRD con otras IES, entes gubernamentales y empresa privada acordes a los requerimientos sociales en el tema
- Promover el intercambio de experiencias y saberes en GRD con otras IES, organismos de socorro y entes territoriales, en espacios como foros, seminarios, conferencias, webinars.
- Concebir proyectos de investigación en GRD por parte de estudiantes, profesores. Pueden darse también la consolidación de alianzas estratégicas con otras IES, instituciones estatales u organizaciones relacionadas para continuar con la generación de conocimiento en este campo.
- Realizar una revisión sistemática de las investigaciones realizadas en la facultad y la universidad en el área de la GRD, recuperando la memoria académica que se ha desarrollado en la facultad y así construir un estado del arte sobre los avances de la facultad en el tema.
- Proponer una o varias líneas de investigación en el tema de GRD para cualificar el talento humano en salud.
- Generar espacios propicios para investigaciones (comunidades, empresas, entes territoriales) y un banco de temas para que los estudiantes puedan desarrollar sus investigaciones en GRD.
- Conformar un semillero de investigación y/o extensión para contribuir a la formación de talento humano en GRD

EXTENSIÓN

- Sistematizar la información existente de las prácticas académicas relacionadas con el tema de emergencias y desastres, realizadas por los estudiantes de la facultad.
- Sistematizar también los resultados de proyectos implementados desde el centro de extensión en este campo.
- Buscar y/o revisar las alianzas público-privadas que tiene o ha tenido la facultad para el trabajo interdisciplinario en GRD, que permitan diseñar e implementar proyectos que apunten a resolver las situaciones problemas consecuentes e inherentes a las situaciones de emergencias y desastres.
- Diseñar cursos virtuales dirigidos a instituciones públicas y privadas, para la formación de talento humano en GRD.
- Fortalecer el grupo de apoyo a emergencias de la facultad y promocionar la vinculación de nuevos estudiantes, con el ánimo de tener capacidad de respuesta institucional en apoyo a emergencias ante eventos de ciudad y al interior de ciudad universitaria
- Conformar un semillero de extensión en GRD que a futuro apoye proyectos orientados en el tema.
- Propiciar prácticas académicas GRD, dirigidas a la educación en preparativos para emergencias y desastres, que apunten a salvaguardar la integridad y seguridad de la comunidad universitaria, en dos ámbitos:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

✓ **Al interior de la Universidad**, reconociendo la universidad tiene una responsabilidad frente a las respuestas a diversas situaciones que se presentan históricamente dentro y fuera de ella y que en su momento han generado o no una emergencia. Estas situaciones han afectado a toda la comunidad universitaria y se requiere que estén capacitadas para saber qué hacer cuando se presentan.

✓ **Al exterior de la universidad**, brindando apoyo científico y práctico a diversas instituciones en temas relevantes tanto ambientales como en GRD,

- Diseñar el portafolio de servicios en gestión de riesgos en desastres que incluiría:
- Cursos cortos dirigidos a estudiantes y egresados de la FNSP y de otras facultades y universidades
- Diplomado en GRD o temas afines e igualmente estratégicos
- Cursos virtuales dirigidos a comunidades y profesionales de diferentes ámbitos territoriales
- Capacitaciones empresariales en gestión del riesgo
- Buscar alianzas estratégicas en los entes territoriales y empresa privada para ofrecer portafolio de servicios
- Conformación y capacitación en la comunidad académica de un grupo de apoyo en emergencias y desastres, tanto para la facultad, como para la universidad y la sociedad.
- Desarrollo de estrategias de comunicación e información sobre el tema para ser socializadas al interior de la comunidad académica como por fuera de ella.

ADMINISTRACIÓN

- Actualizar el plan de emergencias para la planta actual y cuando se tenga avances en la construcción de la sede nueva, se hará necesario diseñar e implementar el plan de emergencias acorde a los nuevos espacios y las nuevas realidades inherentes a los traslados.
- Conformación del equipo coordinador de gestión del riesgo en emergencias y desastres; así como los diferentes comisiones operativo en la FNSP
- Diseñar y/o revisar los instrumentos para la recolección de la información necesaria para el plan de emergencias de la FNSP.
- Priorización y planificación de estrategias a desarrollar en el corto y mediano plazo

ADMINISTRATIVO

- Información, motivación, sensibilización a la comunidad educativa frente a la gestión del riesgo en emergencias y desastres.
- Revisar documentos, diagnósticos y planes de emergencia realizados en la facultad en años anteriores para retomar sus resultados y avanzar en el fortalecimiento del área.
- Gestionar recursos económicos para los requerimientos que el área en GRD requiera para dotación, contratación de talento humano, capacitaciones y demás.
- Propiciar espacios para el debate en GRD
- Incorporar la GRD en el quehacer universitario y de la facultad fortaleciendo los sistemas de información y comunicación que favorezca la difusión de los avances en el tema consignados en resultados de investigaciones y de proyectos de extensión, elaborar programas para la emisora, los canales de televisión universitaria, así como para los medios escritos que tiene la universidad. La información es vital en la GRD.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Revisar las alianzas interinstitucionales, intersectoriales con entes gubernamentales; organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales; empresa privada; organismos de socorro y la sociedad civil para conformar redes de formación estratégica en talento humano en GRD y co-construir con ellos el conocimiento necesario para estar preparados en caso de emergencia o desastre y brindar respuesta oportuna e integrada a las demandas que en este sentido ellos presentan.
- Revisar a que redes para la RRD donde puede estar adscrita la facultad y la universidad para buscar nuevamente reactivar la participación en ellas. Así mismo, revisar los convenios interinstitucionales con los diferentes actores de la GRD firmados por la universidad para retomar actividades conjuntas con ellos, o crear otras más contextualizadas con la realidad social.
- Retomar el espacio establecido por el Consejo de Facultad, que establece un representante de esta área en el programa de facultad saludable y segura ¡JUNTOS ES MEJOR!

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 consejeros presentes, decide programar una reunión para definir las acciones a realizar.

9.2 Presentación Programa sordo-señantes UDEA, Sordos en la U: Invitados Profesional [redacted], Vicedocencia-servicios de interpretación. Profesora [redacted]. Intérpretes [redacted] y [redacted].



- a. La Universidad ha comenzado a ser requerida para responder a población con limitación auditiva. En respuesta ya se tiene una ruta de acompañamiento y en proceso de fortalecimiento el talento humano que se necesita para que la Institución pueda acoger estudiantes con necesidades especiales. También se están haciendo otras adecuaciones en la tecnología y las prácticas académicas, así como en proceso administrativo-académicos.
- b. Se explica la condición de sordedad como concepto que ha aportado al reconocimiento de la lengua de señas, en tanto lenguaje de un grupo humano.
- c. Compartirán dirección electrónica ya que interesa que los programas de la Facultad hagan visibles sus programas a las comunidades sordoseñantes: seti@udea.edu.co.
- d. De parte de la Asistente de Planeación, se solicita apoyo para identificar los dispositivos que requiere la nueva planta física para optimizar su capacidad de recepción de personas en condiciones especiales, incluidas poblaciones en condición de sordedad. Por otra parte, se reconoce una oportunidad para incorporar servicios de



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

traducción en ellos eventos de Facultad, especialmente el Congreso.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado. Se programará reunión ampliada con el fin de definir estrategias para el fortalecimiento del asunto.

9.3 Retorno gradual y seguro a la presencialidad y condiciones de la infraestructura física de la Facultad: urge un comunicado a la comunidad académica, con el propósito de dar claridad sobre la situación de la Facultad en relación con las directrices de la UDEA. El vicedecano parafrasea el informe de la División de Infraestructura, señalando la síntesis de mensaje. Se define la pronta socialización con la comunidad académica de la Facultad, esclareciendo las evidencias en que se apoya la Universidad para garantizar que el retorno es posible y seguro dentro de las condiciones actuales de la infraestructura. En el comité de emergencias se concluirá la discusión y la síntesis del informe.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 4 votos a favor, enviara comunicado a los diferentes estamentos para invitar a reunión con el fin de brindar un panorama general sobre ambos asuntos y de las gestiones adelantadas con el apoyo del Comité de Emergencias de la Facultad. Se convocará para el próximo lunes 11 de octubre a las 11 am.

5. Finalización Reunión

11:00 am

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Octubre 21 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

_____ JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo	_____ EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo
--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

-